



CID



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO ARANGO**

Conformada mediante Decreto No. 0164 del 17 de diciembre de 2003 de la Alcaldía Municipal de Florencia  
Actualización del reconocimiento oficial mediante Resolución No. 2100-79-20240277 de 25 de junio de 2024 de la Secretaría de  
Educación Municipal de Florencia.  
Código DANE 283001000375 - NIT.900027708-8

**ACUERDO No. 004 DE 2025**  
**(7 de marzo de 2025)**

Por medio del cual se aprueba una adición al presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Rural Puerto Arango de Florencia, correspondiente a la vigencia fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre de 2025.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO ARANGO DEL  
MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETÁ**

**En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 115 de 1994, Decreto reglamentario 1860 de 1994, Ley 715 de 2001, y Decreto 1075 de 2015.**

**CONSIDERANDO QUÉ:**

- a) Es función de los Rectores y Directores de las Instituciones Educativas presentar al Consejo Directivo, el proyecto de acuerdo de presupuesto anual.
- b) Es función del Consejo Directivo analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos a partir del proyecto presentado por el Rector de la Institución.
- c) Es función del Consejo Directivo tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- d) El Decreto 1075 de 2015, **"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"** reglamentó el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos y determina la composición de los mismo.
- e) De acuerdo con el artículo 67 de la Constitución Política "El estado, la sociedad y la familia, son responsables de la educación".
- f) Siendo la Institución Educativa Rural Puerto Arango, del municipio de Florencia, una institución de carácter oficial, está sometida a las disposiciones de la legislación citada.
- g) La Rectora de la Institución presentó el respectivo proyecto inicial de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2025, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo, mediante acuerdo No. 009 del 22 de noviembre de 2024.
- h) Mediante Resolución No. 001 del 13 de enero de 2025, la Rectora de la Institución Educativa Rural Puerto Arango, realizó el cierre de presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024; donde se establece el superávit por fuentes para la vigencia 2025.
- i) La Universidad de Antioquia, mediante la Corporación Interuniversitaria de Servicios aprobó la asignación de recursos con la Convocatoria RETO CRESE, para el desarrollo de cinco (5) proyectos pedagógicos de aula presentados por la Institución Educativa Rural Puerto Arango, a razón de cuatro millones de pesos (\$4.000.000,00) moneda corriente por proyecto.

*"Educación Rural con Pertinencia"*

Vereda Puerto Arango, Corregimiento de Venecia, Florencia-Caquetá  
E- mail: puertoarango@florencia.edu.co  
Página 1 de 4



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO ARANGO**

Conformada mediante Decreto No. 0164 del 17 de diciembre de 2003 de la Alcaldía Municipal de Florencia  
Actualización del reconocimiento oficial mediante Resolución No. 2100-79-20240277 de 25 de junio de 2024 de la Secretaría de  
Educación Municipal de Florencia.  
Código DANE 283001000375 - NIT.900027708-8



Continuación Acuerdo 004 del 7 – 03 -2025

j) Los proyectos pedagógicos de aula aprobados son: Ciencia en acción y aventuras de pequeños científicos; Exploradores de natura y cultura; Harmony Bilingual: Arte, paz y cultura en Puerto Arango; Movimiento y alegría para el desarrollo integral en los niños de la IERPA y Remando sueños hacia un aprendizaje armónico.

k) Los recursos asignados fueron consignados en la cuenta de ahorros de recursos propios No. 210-620-27483-7 que posee la Institución en el Banco Popular.

l) Es necesario adicionar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa Rural Puerto Arango.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar al presupuesto de ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Rural Puerto Arango, para la vigencia 2025 en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.**, en los rubros que a continuación se relacionan:

| CÓDIGO              | RUBRO                                                  | FUENTE | VALOR           |
|---------------------|--------------------------------------------------------|--------|-----------------|
| 1                   | INGRESOS                                               |        | \$20.000.000.00 |
| 1.1                 | INGRESOS CORRIENTES                                    |        | \$20.000.000.00 |
| 1.1.02              | INGRESOS NO TRIBUTARIOS                                |        | \$20.000.000.00 |
| 1.1.02.06           | Transferencias corrientes                              |        | \$20.000.000.00 |
| 1.1.02.06.006       | Transferencias de otras entidades del gobierno general |        | \$20.000.000.00 |
| 1.1.02.06.006.06    | Otras unidades de gobierno                             |        | \$20.000.000.00 |
| 1.1.02.06.006.06.03 | Otras transferencias de recursos públicos              | 3      | \$20.000.000.00 |
|                     | TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS                          |        | \$20.000.000.00 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Rural Puerto Arango, para la vigencia 2025 en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.**, en los rubros que a continuación se relacionan:

| CÓDIGO             | RUBRO                                                                                                                                                                              | FUENTE | VALOR           |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------|
| 2                  | GASTOS                                                                                                                                                                             |        | \$20.000.000.00 |
| 2.1                | FUNCIONAMIENTO                                                                                                                                                                     |        | \$20.000.000.00 |
| 2.1.2              | Adquisición de bienes y servicios                                                                                                                                                  |        | \$20.000.000.00 |
| 2.1.2.02           | Adquisiciones diferentes de activos                                                                                                                                                |        | \$20.000.000.00 |
| 2.1.2.02.02        | Adquisición de servicios                                                                                                                                                           |        | \$20.000.000.00 |
| 2.1.2.02.02.008    | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción                                                                                                                       |        | \$20.000.000.00 |
| 2.1.2.02.02.008.01 | Realización de actividades pedagógicas para educandos en diferentes competencias, acciones de mejoramiento de la gestión escolar y costos asociados en atención a los estudiantes. |        | \$20.000.000.00 |

*"Educación Rural con Pertinencia"*

Vereda Puerto Arango, Corregimiento de Venecia, Florencia-Caquetá  
E- mail: puertoarango@florencia.edu.co



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO ARANGO**

Conformada mediante Decreto No. 0164 del 17 de diciembre de 2003 de la Alcaldía Municipal de Florencia  
Actualización del reconocimiento oficial mediante Resolución No. 2100-79-20240277 de 25 de junio de 2024 de la Secretaría de  
Educación Municipal de Florencia.  
Código DANE 283001000375 - NIT.900027708-8



Continuación Acuerdo 004 del 7 - 03 -2025

| CÓDIGO                    | RUBRO                                              | FUENTE | VALOR                  |
|---------------------------|----------------------------------------------------|--------|------------------------|
| 2.1.2.02.02.008.0<br>1.03 | Proyectos pedagógicos de aula                      | 3      | \$20.000.000.00        |
|                           | <b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E<br/>INVERSIÓN</b> |        | <b>\$20.000.000.00</b> |

**ARTICULO TERCERO:** Apruébese el proyecto de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones del respectivo acuerdo presupuestal para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

**ARTICULO CUARTO:** Apruébese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, como instrumento de planeación que determina la disponibilidad mensual de recursos que servirá de base para efectuar los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos y cuya sumatoria de las apropiaciones debe ser igual a lo planeado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

**ARTICULO QUINTO. DISPOSICIONES GENERALES:** Las disposiciones del presente acuerdo son complementarias a la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y la Ley Orgánica del Presupuesto y deben aplicarse con armonía a este.

**Parágrafo 1.** Corresponde al Consejo Directivo la administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Rural Puerto Arango.

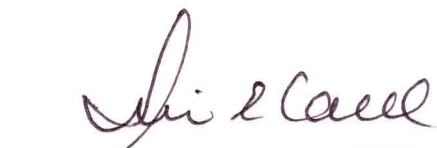
**ARTICULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

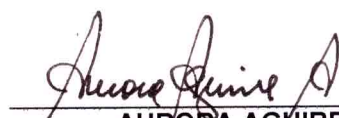
Dado, Florencia, Caquetá a los siete (07) días del mes de marzo de 2025.

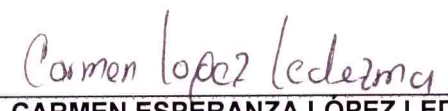
**FIRMADO,**

**CONSEJO DIRECTIVO**

  
\_\_\_\_\_  
**SONIA ELIZABETH CAICEDO CLAVIJO**  
Rectora

\_\_\_\_\_  
**YESICA POSADA**  
Representante de los estudiantes

  
\_\_\_\_\_  
**AURORA AGUIRRE ALMARIO**  
Representante de los Docentes

  
\_\_\_\_\_  
**CARMEN ESPERANZA LÓPEZ LEDEZMA**  
Representante de los Docentes

*"Educación Rural con Pertinencia"*

Vereda Puerto Arango, Corregimiento de Venecia, Florencia-Caquetá

E- mail: puertoarango@florencia.edu.co

Página 3 de 4



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO ARANGO**

Conformada mediante Decreto No. 0164 del 17 de diciembre de 2003 de la Alcaldía Municipal de Florencia  
Actualización del reconocimiento oficial mediante Resolución No. 2100-79-20240277 de 25 de junio de 2024 de la Secretaría de  
Educación Municipal de Florencia.  
Código DANE 283001000375 - NIT.900027708-8



Continuación Acuerdo 004 del 7 - 03 -2025

**RAÚL ROMERO AGUIRRE**

Representante de los padres de familia

**ELIZABETH POMAR**

Representante de padres de familia

**RUBYER ALEXANDER CALDERÍN GARCÍA**

Representante de los Egresados

**RUBEN DARIO POLO**

Representante del sector productivo

*"Educación Rural con Pertinencia"*

Vereda Puerto Arango, Corregimiento de Venecia, Florencia-Caquetá  
E- mail: puertoarango@florencia.edu.co